

DICTAMEN TÉCNICO

CONVENIO MODIFICATORIO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	9595/2024		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional ANDE – CAF VI N° 1819/2024.		
Descripción	“Ampliación del Edificio del Centro de Operación de Distribución Zona Este”.		
Identificador (ID)	ID: 442973		
Lotes	No aplica		
Proveedor o Contratista	J. L. Y Compañía Sociedad Anónima		
Unidad Administradora del Contrato	Unidad de Administración del Proyecto de Implementación de Aplicaciones de Transmisión y Generación		
Tipo de Contrato	Obra	X	Art. 67 Ley 7021/2022
Fecha de suscripción del Contrato	25 de noviembre de 2024		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	G. 1.087.783.600 (Guaraníes mil ochenta y siete millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos)		
Vigencia del Contrato	Desde 25 de noviembre de 2024 hasta la recepción definitiva de las obras		
Plazo de ejecución de la Obra	240 días desde la orden de inicio del contrato		
Fecha de inicio de ejecución de la obra	11 de abril de 2025		
Fecha prevista de fin de ejecución de la obra	6 de diciembre de 2025		
Prórroga o Suspensión del plazo contractual	No aplica		
Porcentaje de avance de la obra	25,51%		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio (CM) N°	1		

DICTAMEN TÉCNICO

CONVENIO MODIFICATORIO

Objeto de la modificación	Introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra previstas originalmente en el contrato, conforme a las cantidades detalladas en la planilla adjunta y precios unitarios establecidos en el contrato. Así mismo, se requiere ampliar en 48 días el plazo de ejecución de las obras a partir de la finalización del plazo de ejecución original.
Monto a ser aumentado/disminuido	G. 206.473.595 (Guaraníes Doscientos seis millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos noventa y cinco) 18,98 % (Dieciocho con noventa y ocho centésimos porcentuales)
CM anteriores montos y porcentajes	No aplica
Ampliación del Plazo de ejecución y porcentaje	48 días – 20% (Veinte por ciento)
MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
La presente modificación responde a la necesidad de ajustar la cantidad descrita en la planilla de cantidades adjunta: Excavación para zapatas (1,60 x 1,60): Según los planos de proyecto estructural presentado por el contratista, la cantidad de zapatas necesarias es superior a la cantidad contemplada en la planilla de oferta, según figura en la planilla de Convenio Modificatorio y cuya justificación se sustenta en la memoria de cálculo estructural que acompaña a los mencionados planos. Zapatas promedio (1,60 x 1,60): En la planilla de oferta se considera una cantidad de metros cúbicos de este rubro que, según se observa en los planos y cómputos adjuntos, no responden a la totalidad de lo requerido para la ejecución de las zapatas necesarias para el proyecto. Además, las dimensiones adoptadas para cada zapata responden a la distribución de carga según la memoria de cálculo, motivo por el cual no todas las zapatas son iguales. Pilares (15x50): Se computa una cantidad menor a la contemplada en la planilla de oferta para este rubro, según planos de proyecto ejecutivo estructural. Encadenado Inferior (15 x 40): Se computa una cantidad mayor a la contemplada en la planilla de oferta para este rubro, según planos de proyecto ejecutivo estructural. Vigas Intermedias (15 x 50): Se computa una cantidad mayor a la contemplada en la planilla de oferta para este rubro, según planos de proyecto ejecutivo estructural. Vigas Superiores (15x50): Se computa una cantidad menor a la contemplada en la planilla de oferta para este rubro, según planos de proyecto ejecutivo estructural. Niv. de paredes + Aislación Horizontal: Se computa una cantidad menor a la contemplada en la planilla de oferta para este rubro debido a que el filo superior de las vigas de fundación ya se encuentra a pocos centímetros del nivel de piso terminado, no requiriendo por lo tanto la nivelación y debiendo realizarse la aislación directamente sobre las vigas de fundación. Esta situación se presenta en la mayor parte de la construcción excepto en la zona de recepción y	

DICTAMEN TÉCNICO

CONVENIO MODIFICATORIO

sanitarios.

Paredes 15 cm ladrillo hueco (12x18x25): Al referirse la planilla de oferta a cantidades computadas de un proyecto no definido en su totalidad, se presentan valores que no coinciden con el proyecto ejecutivo presentado por el contratista. Específicamente en el rubro de paredes de ladrillo hueco, se requiere alcanzar alturas elevadas que influyen en la cantidad total de metros cuadrados a ser ejecutados. Todas las dimensiones y cálculos se adjuntan para verificación en las planillas anexas.

Mov. de suelo - Relleno de tierra: En la zona de obra se presenta una gran diferencia de nivel entre el terreno y el nivel de piso terminado del edificio existente, que es a su vez, el nivel de piso terminado de referencia del proyecto. Por este motivo, se requiere de una gran cantidad de movimiento de suelo para relleno, debiendo ajustarse esta cantidad a lo realmente requerido en el sitio de obra.

Contrapiso sobre suelo natural: Se computa una cantidad menor a la contemplada en la planilla de oferta para este rubro, según planos de proyecto ejecutivo.

Carpeta sobre contrapiso: Se computa una cantidad menor a la contemplada en la planilla de oferta para este rubro, según planos de proyecto ejecutivo.

Contrapiso sobre losa con cascotes: Se computa una cantidad mayor a la contemplada en la planilla de oferta para este rubro, según planos de proyecto ejecutivo, siendo el área requerida compuesta por las dos losas, la de fachada frontal correspondiente al área técnica y la losa en zona de acceso y sanitarios.

Puntos de señal débil para área de TV: Se computa una cantidad mayor a la contemplada en la planilla de oferta para este rubro, según requerimientos del proyecto.

Estruc. con corrugados, cableados, enchuf: Se computa una cantidad mayor a la contemplada en la planilla de oferta para este rubro, al presentarse mayor requerimiento de recorrido en metros lineales de cableado.

Aliment. para aires acond. 60.000 BTU: La cantidad de AA contemplada en la planilla de oferta no es suficiente para el requerimiento en cuanto a acondicionamiento del área total del proyecto, por lo que se considera un aumento en la cantidad de equipos de AA y a la vez se ajusta la cantidad de alimentación para los mismos.

Cañerías de cobre para aires acondic.: Se computa una cantidad mayor a la contemplada en la planilla de oferta para este rubro, al presentarse mayor requerimiento de recorrido en metros lineales de cañerías.

Cañ. de des. cloa. h/ cam. sep y pozo C.: Se computa una cantidad mayor a la contemplada en la planilla de oferta para este rubro, al presentarse mayor requerimiento de recorrido en metros lineales de cañerías para desagüe.

Cañ. de alimen. de agua hasta reservorio: Se computa una cantidad mayor a la contemplada en

DICTAMEN TÉCNICO

CONVENIO MODIFICATORIO

la planilla de oferta para este rubro, al presentarse mayor requerimiento de recorrido en metros lineales de cañerías para alimentación.

Revoques: Según los cálculos actualizados del rubro de "Paredes 15 cm de ladrillo hueco", que resulta en un aumento en la cantidad del mismo, se verifica con ello la cantidad de revoques requerido para las paredes que también son superiores a las contempladas en la planilla de oferta.

Puertas de aluminio tipo lambril: Se computa una cantidad menor a la contemplada en la planilla de oferta para este rubro, según planos de proyecto ejecutivo.

Vidrios int. y exteriores (vent y puert): Se computa una cantidad mayor a la contemplada en la planilla de oferta para este rubro, según planos de proyecto ejecutivo.

Azulejos, argamasa, pastina tipo (baños): Se computa una cantidad mayor a la contemplada en la planilla de oferta para este rubro, según planos de proyecto ejecutivo.

Reves. de Ripado en aluminio en fachadas: Se computa una cantidad mayor a la contemplada en la planilla de oferta para este rubro, según planos de proyecto ejecutivo.

Reves. en Glasroc en aluminio en fach: Se sustituye este ítem según el proyecto ejecutivo, por pintura en acabado cementicio según indicaciones en planos de arquitectura.

Cielorrasos de yeso acartonado (PA): Se computa una cantidad menor a la contemplada en la planilla de oferta para este rubro, según planos de proyecto ejecutivo.

Enduido y Pintura Interior: Según los cálculos actualizados del rubro de "Revoques", que resulta en un aumento en la cantidad del mismo, se verifica con ello la cantidad de enduido y pintura interior requerido para los mismos que también son superiores a las contempladas en la planilla de oferta.

Pint. Interior y enduido a dos capas: Según los cálculos actualizados del rubro de "Revoques", que resulta en un aumento en la cantidad del mismo, se verifica con ello la cantidad de pintura interior y enduido a dos capas requerido para los mismos que también son superiores a las contempladas en la planilla de oferta.

Vidrios templados: Se computa una cantidad mayor a la contemplada en la planilla de oferta para este rubro, según planos de proyecto ejecutivo.

ACONDICIONADOR D/AIRE 60.000 BTU: La cantidad de AA contemplada en la planilla de oferta no es suficiente para el requerimiento en cuanto a acondicionamiento del área total del proyecto.

Se adjuntan los planos y planillas de cálculos mencionados en los ítems con variaciones de cantidades, que como ya mencionado, se debe principalmente a que el contrato de referencia contempla la presentación del proyecto ejecutivo por parte del contratista; por lo que se considera que los valores adoptados durante el proceso de adjudicación son

DICTAMEN TÉCNICO

CONVENIO MODIFICATORIO

estimativos y referidos a un proyecto no definido en su totalidad. Resultando necesario el ajuste de cantidades y a la vez precios de los rubros citados.

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: